

ACTA Nº: 1466/19 - SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2019 y siendo las 12:02 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA** concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Cardozo, Cristian
Dusso, Paula.
Ramírez, Diego.
Bravo, Natalia.
Rizzi, Fernando.
Mansilla, Cristian.
Costoya, Sergio.
Mancini, Oscar,
Ricciardelli, María.
Di Bacco, Silvia.
Cejas, Noelia.
Pérez, Ramiro.
Torri, Leandro.
Mesias, Daniela.
Díaz, Diego.

Grilli, Ma. de las Mercedes.

ORDEN DEL DÍA

- DESPACHO DE COMISION:

COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

T.D N°: 8597/19 – Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio Fiscal Año 2020

Presidente Costoya: “Vamos a dar tratamiento al trámite deliberativo mencionado, es el momento de las argumentaciones”.

Concejal Díaz: “Buen día a todos, es un gusto formar parte, nos iremos conociendo y de la forma más armónica posible, bien venido sea. Simplemente señor presidente, quiero destacar que venimos a acompañar una Fiscal e Impositiva que le permita al Ejecutivo brindar servicios básicos con calidad en el Ejercicio venidero. Como el riego y el corte de pasto, sabemos que el esfuerzo es grande y el porcentaje está por debajo del índice de inflación. No es mi intención adentrarme en la situación financiera del municipio, lo que sí es irrefutable que el municipio se encuentra en una grave situación económica financiera, con una gran deuda flotante y un déficit financiero. Necesitamos una ordenanza que deje ordenar el descalabro financiero del municipio. No tengo más para decir simplemente que han salido tres despachos, uno por la mayoría y dos por la minoría uno del Frente de Todos y otro de 1País.

El despacho tiene un 45% en general salvo algunos montos que podemos detallar en articulados.”

Concejal Ricciardelli: “Ggracias presidente, quiero aclarar que uno de los despachos es de mi bloque. Mi porcentaje trabajado en dos impositivas diferentes que van del 28% y con posibilidades de hasta un 32%, me fundamento en que el año pasado trabajamos Fiscales Impositivas con situaciones similares y con proyecciones que no distaban mucho, salvo con una diferencia este año no tenemos parámetros. Se puede hablar de una posibilidad como la de diferentes gremios con porcentajes de aumentos mayores, como camioneros, bancarios. El resto no ha tenido mayor aumentos del 24%. Por lo cual afectaría a los vecinos que no es la mayoría de nuestros vecinos los que han tenido aumentos elevados. Esa es la fundamentación por la que no voy a poder acompañar la impositiva con un 45% y con un casi 80% de la recaudación que usted comentaba del cargo fijo mensual. Nada más presidente.”

Concejal Torri: “Buen día presidente, nosotros como bloque hemos hecho un despacho por minoría donde visto la situación actual y los dichos vertidos por el intendente donde expresaba que iba a cuidar al vecino, a los comerciantes, no presionando sobre lo que tributan, nos parece excesivo, hemos propuesto el 30%, no es que estamos votando una impositiva del 2019, sino del 2020, y hay proyecciones del 25% y se propone desde el oficialismo el 45% de tasas. Estamos 20 puntos sobre las estimaciones. No estamos de acuerdo por esto que expresaba de lo que dijo el intendente es un despropósito, además la tasa de camiones, que se va a números excesivos que el transportista pueda afrontar,

nuestra propuesta es del 30% y no coincide con lo que dice el edil con la situación financiera del municipio, donde todo consta en actas de las cuentas de lo que hay en las cuentas del banco provincia y otros, donde hay 48 millones de pesos, con un municipio que venía recaudando 75 millones de pesos mensuales. Y además empieza a recibir la tasa de seguridad e higiene que se empieza a pagar en enero. Así que nosotros proponemos el aumento de tasas del 30%.”

Concejal Cejas: “En primera instancia quería remarcar el por qué del 30%. Creemos que es un muy buen número, también como dijo la concejal Ricciardelli, la paritaria de los vecinos de Ramallo ni se acerca al 45% de aumento de tasas. Pero quiero remarcar las coherencias, el Frente de Todos, tiene coherencia con lo que dice el gobierno nacional y provincial que es defender a los más vulnerables donde han recaído el peso de los aumentos. Encuentro coherencia en Juntos por el Cambio donde parte de las palabras del intendente donde parte de un municipio quebrado que es falaz, el edil Díaz habla de prestaciones básicas, se venía haciendo obras grandes, y hablan de servicios básicos si no se hace un ajuste. Esto se utiliza como excusa para poner una tasa altísima a los vecinos de Ramallo, y para que sea esta la herramienta que les permita gobernar los próximos cuatro años.”

Concejal Cardozo: “Hay una palabra que se repite y es coherencia, eso no se discute y creo que este aumento tan discutido por el sector político del ex intendente Poletti, si es idéntico al que él solicitó, con el agravante de que las realidades son distintas. Jamás nos han brindado información, recordemos que Poletti y Vázquez nos dijeron que casi éramos países nórdicos, 60 millones de superávit que nos dijo Vázquez. Si tenemos un municipio quebrado, humeante y no soy sensacionalista, tenemos que ser sincero y hablamos de respetar la voluntad popular, el intendente Perié también representa a un gran sector de la sociedad. Entonces a pocas horas de haber asumido hay que acompañar al intendente y darle las herramientas. Hoy por hoy hay un parque automotor destruido, porque si hay cosas falaces son las redes sociales, donde nadie firma nada, como si fuera la verdad absoluta. Entonces voy a utilizar una palabra en boga y en boca del ex intendente, la única verdad es la realidad, y la realidad es que recibimos un municipio destruido, hoy nos está pidiendo las herramientas para gobernar. Que me desmienta el concejal Mancini, el mismo empujaba la camioneta de la delegación con el ex Delegado Flocco. Hemos pedido informes del parque automotor y nadie nos respondió. Parte del descalabro financiero lo produjeron los ex funcionarios de Poletti y parte del bloque opositor está conformado por ellos. Tenemos el problema que hoy tenemos un Ramallo alejado del turismo, un girsu que es un basural a cielo abierto donde vemos columnas de humo, después nos asustamos cuando los números no son buenos en cuanto a la contaminación del aire, suelo.

Hoy por hoy tenemos que reparar asfalto que necesita mantenimiento, del 2015 para atrás lo que hizo Santalla hay que dejarlo romper, y no solo eso hay que darle mantenimiento a las 200 cuadras con sistemas arcaicos que nadie usa que hizo la gestión anterior. Tenemos muchas cuestiones que abordar. Durante mucho tiempo se dilapidó la plata de la gente presidente, y la gente que no recibió el beneficio del asfalto lo va a reclamar y es atendible. Entonces para no entrar en tecnicismos, son varios millones, de tres cifras. La única verdad es la realidad. Desde este bloque denunciamos la falta de información y entiendo después del 10 de diciembre el porqué, ahora entiendo, siempre le digo que se aprende algo nuevo. Siempre denunciamos, debatimos, argumentamos muchas cuestiones. Pero lo dijimos el 1 de julio ya se llevaba ejecutado el 70% del presupuesto, si no teníamos ese ATN no se pagaban los aguinaldos, y en el medio dos elecciones, y sabemos el despilfarro vergonzoso que hubo para comprar las voluntades de la gente, que conste que lo digo yo. Para cerrar, Perié recibió un municipio con un gasto exorbitante, consecuencia de la excesiva toma de personal, los ascensos repentinos, donde al empleado municipal se lo sometía, y dicen que venían a defender al obrero, no los veo muy de a pie ni poniendo el lomo, se necesita plata presidente. No hay margen para la obra pública, para el sistema de salud, problemas edilicios en el hospital, pocas herramientas, muchos compromisos por resolver. Un tema de campaña, se me desmentía cuando decía que estaban parados los talleres de la escuela técnica, y se me desmentía, hoy esa empresa me está pidiendo que le consiga una entrevista con el intendente que quiere cobrar. Entonces este gobierno que lleva 3 días, necesita que lo acompañemos. No les pido que no seamos el órgano de contralor, pero este es el momento para acompañarlo.”

Concejal Di Bacco: “Después de escuchar al concejal Cardozo, me lleva a preguntarme la pregunta, si se dejó semejante descalabro, por qué el intendente electo y el saliente, además el tesorero y el contador que son de carrera, firmaron el acta de transferencia, si estoy diciendo que la deuda flotante es de 47 millones de pesos y se puede constatar que hay 48 millones de pesos en el banco para aguinaldos, que aclaro que el último tramo no se pagó porque la provincia no giró, y hay 80 millones de pesos en obras para cobrar. Porque voy a firmar si hay descalabros. Fíjense una cosa, ya que hablamos de herencia recibida, en 2015 la deuda de Santalla era de 65 millones, con un tipo de cambio de 9% por dólar equivalía a 6 millones de dólares, el presupuesto era de 350 millones, por lo tanto la deuda representa un 18% casi un trimestre de recaudación, dejaba un corralón con un parque automotor destruido, se llevaron los elementos del programa enviaron, máquinas desmanteladas, vehículos volcados, servidores informáticos obsoletos y un municipio sin datos, ni estadísticas. Vayamos al 2019, el acta de transferencia firmada de conformidad entre los dos intendentes, entrante y saliente y los funcionarios de carrera, dicen hay una deuda flotante de 46 millones, y si lo expresamos a un dólar de 63 pesos, representan 700 mil dólares, donde se ejecutaron 1000 millones de pesos en el presupuesto, representa el 4,69 de presupuesto, a diferencia del anterior 17 días de recaudación, ahora si vemos que lo pueden constatar que está la cuenta del banco, y fue firmado por el intendente entrante y saliente, de 48 millones, más lo que queda de diciembre de recaudación, más los 80 millones en obras a cobrar. Entonces mi duda es si voy a firmar semejante cosa.”

Presidente Costoya: “Pasamos entonces al tratamiento del proyecto.”

Se pasa a la votación en general de la fiscal e impositiva

Aprobada por unanimidad.

Ahora pasamos a la votación de forma particular, de la parte fiscal.

Concejal Díaz: “Respecto a la fiscal no hay ninguna variación solamente en el artículo 72 cuando se varía el monto a un millón doscientos mil en el inciso uno cuando habla de los contribuyentes, en su oportunidad estaban en 860 mil, es el único articulado que varía de la fiscal.”

Concejal Ricciardelli: “solicitaba la votación por articulado teniendo en cuenta que solicito la abstención del artículo 208º al 217º de la fiscal.”

Presidente Costoya: votamos por ese artículo 72º.

Se pasa a la votación.

Aprobado por unanimidad.

Pasamos a votar la abstención de la Concejal Ricciardelli.

Se pasa a la votación

Aprobado por unanimidad.

Se votan los Artículos 208º al 217º.

Por la Afirmativa: Ediles Mancini; Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo; Mansilla; Rizzi; Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Abstención: Ricciardelli.

Aprobados por Mayoría los Artículos 208º al 217º.

Damos por aprobada la fiscal.

Pasamos a la votación de la parte impositiva.

Concejal Díaz: “Gracias presidente como dijimos, la impositiva tiene un aumento general del 45%, después tiene algunas variaciones particulares como el artículo 2º donde varía el cargo fijo que pasa a 345 pesos.”

Presidente Costoya: votamos el artículo 1º.

Se pasa a la votación.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo y Rizzi.

Por la negativa: Concejales Mancini; Mansilla; Ricciardelli Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Haciendo uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades del doble voto en caso de paridad, el Sr. Presidente Costoya vota por la afirmativa.

Aprobado por mayoría el Artículo 2º.

Concejal Díaz: “Del artículo 3º al 15º sigue con el porcentaje del 45% que salió con despacho.

Se pasa a la votación.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo y Rizzi.

Por la negativa: Concejales Mancini; Mansilla; Ricciardelli Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Haciendo uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades del doble voto en caso de paridad, el Sr. Presidente Costoya vota por la afirmativa.

Aprobado por mayoría.

Concejal Díaz: “Luego el Artículo 16º que está relacionado con el cambio del Artículo 72º de la fiscal, varía el monto también de 860 mil a un millón doscientos mil.

Se pasa a la votación.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo y Rizzi.

Por la negativa: Concejales Mancini; Mansilla; Ricciardelli Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Haciendo uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades del doble voto en caso de paridad, el Sr. Presidente Costoya vota por la afirmativa.

Aprobado por mayoría.

Concejal Díaz: “Del 17º al 76º siguen las variaciones del 45%.”

Se pasa a la votación.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo y Rizzi.

Por la negativa: Concejales Mancini; Mansilla; Ricciardelli Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Haciendo uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades del doble voto en caso de paridad, el Sr. Presidente Costoya vota por la afirmativa.

Aprobado por mayoría con el doble voto.

Concejal Díaz: “Luego el Artículo 77º que habla del derecho de estacionamiento de camiones, se indico para el primer semestre un valor de 400 pesos, y para el segunda varia a 480 pesos.”

Concejal Torri: “Yo quiero aclarar ahí, que expresan de montos pero que el aumento es de un 76%, que es un 30% más del resto de las tasas.”

Se pasa a la votación.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo y Rizzi.

Por la negativa: Concejales Mancini; Mansilla; Ricciardelli Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Haciendo uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades del doble voto en caso de paridad, el Sr. Presidente Costoya vota por la afirmativa.

Aprobado por mayoría con el doble voto.

Concejal Díaz: “Del Artículo 78º al 109º, volvemos a la variación del 45%.”

Se pasa a la votación.

Por la Afirmativa: Ediles Costoya; Bravo; Pérez; Grilli; Dusso; Díaz; Cardozo y Rizzi.

Por la negativa: Concejales Mancini; Mansilla; Ricciardelli Cejas; Di Bacco; Torri; Mesías y Ramírez.

Haciendo uso del derecho que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades del doble voto en caso de paridad, el Sr. Presidente Costoya vota por la afirmativa.

Aprobado por mayoría con el doble voto.

Queda aprobado el texto de la ORDENANZA PREPARATORIA.

ORDENANZA PREPARATORIA

Ramallo, 13 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El análisis realizado al texto ordenado de la Ordenanza Preparatoria Fiscal e Impositiva Ejercicio 2020;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza Preparatoria Fiscal e Impositiva 2020, vigente a partir del 1º de enero de 2020 con las modificaciones establecidas por la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.---

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.-----

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12,38 horas el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión Ordinaria de Prórroga del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.---

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE